Encabezado General	A. Nombre del Formato:				
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO Oppinimo Dissensidado de la Nationación actional Oppinimo Dissensidado de la Nationación actional	LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMP PARA PÓLIZA.	PROBATORIA Y JUSTIFICATIVA			
Código: F-03-059	Fecha de elaboración:	29/11/2024			
Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19)	9-04)				
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no inclu	irlo): N/A POR NO REBASAR LAS	300 UMAS			
3. Fuente de Financiamie					
	n de documentos	021224			
	RECURSOS MATERIALES	CONTABILIDAD			
	PRIMERA REVISIÓN SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN			
A Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada.	X				
Revisión número de contrato o pedido o justificación.					
Revisión de concepto					
B Factura	o X				
Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML	7	/			
c Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	X				
D Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	X				
E Requisición de bienes y/o servicios ( F-16-09), firmada.	X				
F Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	N/A Un	-			
G Evidencia debidamente firmada (fotografias, informes, resguardo del bien, etc.).	X				
H Comprobante de pago (transferencia).		0			
I Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).		talt2			
J Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)					
K Reporte de actividades en electrónico					
5. Vo. Bo. de trámite	sin CFDI (cuando aplique).				
Nombre y firma	Nombre y firma				
Solicitante de trámite	Jefe inmediato	2.1			
6. Fecha de entrega a Presupu	esto: 02 Dc(embre Consejo Nacional de Normalización y Cer	24 tificación de Competencias			
7. Nombre del Proveedor o Benefici		uncacion de Competencias			
8. Importe a pa	agar: 5,486.42				
9. Importe de reten	ción:				
10. Observaciones: Reg. 219.					
11. Presupuesto:	No. of Contract of				
Poliza Origen Cancelada Poliza Vigente	12. Contabilidad:				
The state of the s		Poliza			
Orden de Compra 617 Poliza POZZAT E CO MABIL		Cancelada Poliza Vigente			
Poliza Compra D 389	Orden de Pago         648           Poliza         PO 2364				
Poliza PO2238	Proveedor 693				
Comprobacion de gastos	Poliza 000948				
	Fecha 04 Dicie v	Gre 24			
1 m					



Registro Institucional

# SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS

Código: F-003-006 Fecha de elaboración: 29/11/2024

1. FOLIO: 1093 2 FUENTE: **INGRESOS PROPIOS DATOS GENERALES** 4 PARTIDA: 219 33104 22 5. REQUISICION NO. 3. PROYECTO: 6. SOLICITANTE: L.C.LETICIA MARTINEZ PADILLA 7. AREA SOLICITANTE: **RECURSOS MATERIALES** 8. PUESTO: JEFA DEL DEPARTAMENTO 9. CONTRATO O PEDIDO No. N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS FIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO) 10. SOLICITUD DE N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS VIÁTICOS (ANEXO F-16-0XX) PAGO A PROVEEDORES GASTOS A COMPROBAR (ANEXO F-16-0XX) REPOSICION DE GASTOS REEMB. DE FONDO REV. **BECAS** 11. IMPORTE SOLICITADO: 5,486.42 12. CON LETRA: (Cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 42/100 M.N.) 13. CONCEPTO: Pago de 19 certificados de competencia laboral nivel 2, generando la profesionalización mendiante la certificación de los neuvos usuarios del Sistema Nacinal de Competencia **OBSERVACIONES** FORMA DE PAGO QUE NOMBRE DE 15. CHEQUE PARA EL DIA: 16. DOCUMENTO COMPROBATORIO: \*FACTURA \*RECIBO TRASFERENCIA 7. NOMBRE DE Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales 8. CLABE INTERBANCARIA: CONVENIO CIE 2268280 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA 19. NOMBRE DEL BANCO: BBVA o. TRASFERENCIA PARA EL DIA: 28/11/2024 21. DOCUMENTO COMPROBATORIO: \*RECIBO 22 FIRMAS SOLICITA: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZA: 20 THEKEND L.C. José Humberto Angeles Hernandez Mtro. José Antonio Zamora Guido aricela Santuario Ortiz Jefa del Depto. De Rec. M Director de Admón y Finanzas Jefa del Depto. de Presupuesto Rector



### CNN050429887

### CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES AV. BARRANCA DEL MUERTO 275 SAN JOSE INSURGENTES BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO México

UTT9507201E7 RFC receptor:

Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Código postal receptor:

43645

Régimen fiscal receptor:

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 42/100 MIN

Uso CFDI:

G03 - Gastos en general.

No. Solicitud:

2000092375

Periodicidad:

Folio fiscal:

50c60441-9919-4d30-8046-f6bdfeb262ab

Folio:

Exportación:

23681

Serie:

FE 00001000000510856859

Tipo

Base

Impuestos retenidos

Total

Factor

No. de serie del CSD: Código postal, fecha y hora de emisión:

29960

29/11/2024 10:51:45

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

I - Ingreso

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Tasa o

Cuota

Importe

0.00

5,486.42

01 - No aplica

Mes:

Año:

0

# Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
49101705		19.00	E48	Unidad de servicio	248.930000	4,729.670000	0.000000	02 -Sí objeto de impuesto.
Descripción	CERTIFICADO DE COMPETEN	CIA NIVEL 2 (IMPRES	O, DIGITAL Y PORT	ATIL)	1 1911			

of conservation		NA PLANT IVA	Traslado 4,729.670000 16.000000% Tasa	756.74
Observaciones		8 - 1 3 CC MA		
Moneda	MXN		Subtotal	4,729.67
Forma de pago:	99 - Por definir	To the state of th	Descuento	0.00
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	M 3 / 18 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Impuesto trasladados	756.75

Importe con letra:

Sello digital del CFDI:

D5is+9B+6YkOPGiyGSbZRxMA2ECFW4LrByWjaNKIFxoNQIDKwRuhHYONePM44r10Y/ohm2ZWv9jCVVrNH4QJbvY2dEhIJjBe2JODw87C9KU4rZtfBmNwlKIG3jeHZNqUfZcC/t4r Uz5feZrq6Ihio6gO88C8hF57FWbChNbkTZXpHQ+Riq+dSfs8+phVa3DeJESMN8wn0we4kaxqYQYhiGP1SGbWE+MoEx1gws/87mn+qifHGXY76hQ1/SK8SDMtid5AvZY4vsXJ ubU/IXd6zRwDISacAGLCdinlyLvnfNARhqf8iffNyeGFxT0ohcF3M/ihIQwPA6xEpfQs5q==

Sello digital del SAT:

LodVDbPuNuNnwzyelCxmnOHNa9yxkPUt3XjZgCN0cMBCs4f4jCg0+h0HPuklpJalZpOXsB8SKChKP7loFhkHWnZtTWTkHX7ix5NVmbgnPh0gmG47pmQ/Hx4qwwDw4yNsw4+wN1 bsqRfLlQrLa0/e54MBc46stt1aEJjod3d4Rm3DYNzKHGCqhNM5yc0rWe5TGEcN0bqizAyLMqyNLrXU42jdNjL5RpPbn8X38DHSm6lbk7mvwAkpaVedH3kxmPlskovzRpvo/Qi7B 3Y7il0534OrL6Avrp5YYJ99e9pNjTfBg8clXXvyCSr5LPoa++VR31D5gMRv3DsJmKgw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|50c60441-9919-4d30-8046-f6bdfeb262ab|2024-11-29T14:31:58|D5is+9B+6YkOPGiyGSbZRxMA2ECFW4LrByWjqNKIFxoNQIDKwRuhHYONePM44r1OY/ohm2ZWv9jCV VrNH4QJbvY2dEhJJjBe2JODw87C9KU4rZtfBmNwlKIG3jeHZNqUfZcC/t4rzj4mUz5feZrq6lhio6qO88C8hF57FWbChNbkTZXpHQ+Riq+dSfs8+phVa3DeJESMN8wn0we4kaxqYQYhiGP1SGbWE+MoEx1gws/87 mn+qifHGXY76hQ1/SK8SDMtid5AvZY4vsXJubU/IXd6zRwDISacAGLCdinlyLvnfNARhqf8iffNyeGFxT0ohcF3M/ihIQwPA6xEpfQs5q==|00001000000510856859|| RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5 Fecha y hora de certificación: 29/11/2024 14:31:58 No. de serie del certificado SAT: 00001000000509846663

Este documento es una representación impresa de un CFDI



# Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2024-11-29T10:51:45	2024-11- 29T14:31:58	LSO1306189R5
Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación
	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES  Fecha de expedición  2024-11-29T10:51:45  Efecto del comprobante	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES  Fecha de expedición  Fecha certificación SAT  2024-11-29T10:51:45  Efecto del comprobante  Estado CFDI

Imprimir

# CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CNN050429887 Registro Federal de Contribuyentes

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120161099 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

# CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE **FEBRERO DE 2024** 



Datos de Identificación del Contribu	yente:
RFC:	CNN050429887
Denominación/Razón Social:	CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	29 DE ABRIL DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE ABRIL DE 2005

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:03900	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV. BARRANCA DEL MUERTO	Número Exterior: 275
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN JOSE INSURGENTES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Otros servicios educativos proporcionados por el sector público	92	01/04/2008	
	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	8	01/04/2008	

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fir
Regimen	recha inicio	reclia Fil

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	29/04/2005	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/04/2005	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/04/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/07/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/04/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultade: conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2024/02/29|CNN050429887|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| h3CWk3Kl/SznCgqz7EBslyjOXLzBLTBzt9koqAyHW8YlCk7wJFaQ6oTcqwVyBkmtml4YW7YeSi24xx2APDcyv5y Lq0hWEELUjK4g1TIDj6ojI1ZqVBbj3cbDRS2HKhWYVnvSIWDSq0+27rBAvLC0BWlScq37CEQ8EObQoFmOcbU

Página [2] de [3]







Página [3] de [3]







# Fwd: Comprobante Fiscal Digital No. FE 23681 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

1 mensaje

Entidad de Certificación y Evaluación UTEC <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx>

29 de noviembre de 2024, 15:12

Para: Rosalba Barranco Cadena <rosalba@utectulancingo.edu.mx>

Comparto línea de captura para pago de la requisición 219. Gracias

----- Forwarded message -----

De: CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

lineasdecaptura@conocer.gob.mx>
Date: vie, 29 nov 2024 a las 14:32

Subject: Comprobante Fiscal Digital No. FE 23681 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

To: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <ec.conocer@utectulancingo.edu.mx>

Cc: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO < giselvargas @utectulancingo.edu.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

<ruby.rivera@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO <diana.morales@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD

FECNOLOGICA DE TULANCINGO <sandra.soto@conocer.gob.mx>, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

<victor.sanchez@conocer.gob.mx>

# Se ha emitido la Línea de Captura

### Aviso de producto o servicio a cobrar

### **CERTIFICADOS**

## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

RFC

UTT9507201E7

Solicitud

2000092375

Línea de captura:

0030000076211237540775267

Importe a pagar:

\$ 5,486.42

Fecha límite de pago

17 de Diciembre del 2024

El pago podrá ser realizado en cualquiera de los siguientes bancos:

3BVA	CIE	2268280	En efectivo en <u>practicaja</u> En la Banca electrónica BBVA
HSBC	RAP	3170	En efectivo en la ventanilla     En cheque en la ventanilla     Transferencia electrónica de otros bancos a HSBC
BANORTE	CONTRATO	37749	En efectivo en ventanilla     En la banca electrónica

# Antes de realizar el pago, solicitamos considerar lo siguiente:

- · Verifique que la solicitud corresponda a lo requerido en el Sistema Integral de Información (SII).
- · Este aviso se genera conforme a lo dispuesto en el Manual de Cuotas vigente.
- Realizar el pago exclusivamente en el banco autorizado ya que no nos hacemos responsables de cualquier depósito realizado en otra cuenta y/o por otro medio, que no esté indicado en este aviso.
- Por motivos de seguridad y transparencia en el manejo de recursos, el CONOCER no recibe pagos de cuotas en cheque o
  efectivo en sus oficinas, por lo que todos los pagos deberán ser efectuados en los bancos mediante depósito referenciado.
- La línea de captura asignada para el pago del comprobante fiscal adjunto, está integrada por 25 (veinticinco) posiciones numéricas y deberá ser pagada una sola vez.
- · Los pagos pueden realizarse a través de transferencia electrónica.
- Una vez realizado el pago, no es necesario efectuar el envío al CONOCER del comprobante de depósito, en razón de que se valida la información con las instituciones financieras, y en su caso se expide el complemento de pago.

 El comprobante fiscal adjunto esta expedido con los datos de identificación del contribuyente, domicilio y régimen reconocido en la Constancia de Situación Fiscal, en caso de realizar modificaciones a los datos con la autoridad hacendaria le pedimos compartirnos la información a la brevedad.

### Atentamente

# Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Dirección de Planeación, Presupuesto y Finanzas

Este correo fue generado en forma automática no le responda.

### Aviso de Confidencialidad:

Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

## Notice of Confidentiality:

The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission, including all attachments, without copying, distributing or disclosing same.

## LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.



# Lic. Gisel Vargas Norato

Coordinadora de la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE UTec)

> 7712474026 ext. 1504 ec.conocer@utectulancingo.edu.mx giselvargas@utectulancingo.edu.mx

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, fundamentado en los artículos 67 y 114, así como en su reglamento en los artículos 24 y 25, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a través de sus unidades administrativas, son las responsable del uso, protección y tratamiento de datos personales, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Protección de Datos Personales correspondiente, con conocimiento y autorización del interesado, con el único objetivo de signar convenios de colaboración, realizar trámites o registros de carácter académico y de servicios que esta casa de estudios maneja, además de otras transmisiones previstas en la Ley. Los artículos referidos son enunciativos y no limitativos de la propia Ley.

W RC	ULANCINGO
	LÓGICA DE TULANCINGO

# REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	que se requier			OSTO -	/ 3 Ligar	de entrega	4. Priorida	ad:	019
se	rvicio: (dd/mm/s	iasa)	SEPT	IEMBRE	1/1/1			Urgente	610
. Nombr	e y Firma del :	solicitante:			OSM Vargas Norato			Normal:	×
Nombre	v Elema del	lofe			Gen sargas Noraip	( // )			
	y Firma del J del solicitant				Lic. Jac	keline Aldrede Oca	idiz		
	7. Pro	yecto:		200	8. Non	nbre y Firma del líd	r del proyect	ю:	
	22 Extensió	in Ing. Prop.				Lic. Jackeline Idret	e Ocadiz		
	= 22						4		
					9. JUSTIFICACIÓN:				
Se solicita	n 90 certificado	os, esto para la certif	dar cumplimi icación de los	ento a la meta d nuevos Usuario	e emisión de Certificado s de Sistema Nacional d	os de competencia la de Competencias (CF	boral generand -ECE-010/07/20	o la profesional 24)	ización median
0. Clave	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15, Concepto	16. Especificació (para servicios,	integrar ficha	17. Precio por Unidad (con	
1	16	33104	47 46	Certificados	Certificados de	Certificados de con	petencia laboral GOS FOT	IVA1	\$ 13,571.
			46		competencia laboral	(0)	A	70000	
2	16	33104	43 3	Certificados	Certificados de competencia laboral	43 certificados e EC0304 y	n el EC0305, EC0076	\$ 288.76	\$ 12,416.0
						101	4EUII	028	1
						8- 1	6 JUL 2	5//	-
			-			181	OPTO DE REGUN	108 N	1
		-		•		(5)	OPTO DE REGUR OPTO DE REGUR MATERIALES SEMERALES	11/	s -
						(30)	90/00/00/	D. Sanda	s -
	AUTORIZA	CIÓN DE P	ROGRAMAC	IÓN Y PRESU	PUESTO		24. OBSERV	ACIONES:	
				CENTER OF	22. Fuente de				
19. Total	del Gasto:	20. Máximo	Autorizado:	21. Proyecto:	financiamiento:	1			
					Fiscal	1			
	25,988.40	29 19	188.40	2.2 IP		1			
				1 1	Proyecto Especial	1			
23. FIRM	A DE AUTORI	ZACIÓN:	_	1 E.					
NEBER	A VALIDAD LA	EVISTENCIA	DE DIENES C	LUI V	QUERIDOS MEDIANTE	COTIZACION AD IIIA	TA		
					(RFC), forma de pago y di				
			0	INISTRACION		27. NOMBRE Y		CTOR:	
		YEINANZA	S:	)		/	114		
		1/00	9				2/1/		
		Pregna		1 11					
7.0	1	7	eles Hemándyz	1/10		Miro. José Am	onio Zamora Gu	itdo	
	RMA DE IDAD, FECHA	Firma:	14	14			Fecha:		
	ACION DEL	PROPORCI		Muy satisfecho(1	0-8)	Satisfecho (8-6)	0	Poco Satisfecho	(6-0)
avor de n	narcar con una sfacción del	EVALUE	MAT.				Poco		
	vicio)	EL PROV		Muy satisfecho(10-8)	Satisfed	cho (8-6)	Satisfecho (6-0)	$\bigcirc$	No aplica
OTA:		API	JCA) I				(0.0)		



CONTRATO DE FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL. POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, EN LO SUCESIVO "LA FIDEICOMITENTE", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ, Y POR LA OTRA, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO "LA FIDUCIARIA", REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL, EL LIC. RICARDO RANGEL FERNANDEZ MAC GREGOR, CON LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA; SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA , AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

### ANTECEDENTES

I. El artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación, y en su fracción VIII establece que la educación constituye una función social.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional, en sus párrafos segundo y quinto, respectivamente, establecen que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución; y que el sector público podrá participar por si o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

- II. La Ley General de Educación en sus artículos 27, 43 y 45, dispone que:
- a. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional;
- b. La educación para adultos comprende, entre otros, la formación para el trabajo:
- c. La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una



nacional financiera

actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

- III. Con fecha 1º de agosto de 1995, "LA SECRETARÍA" y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social suscribieron el Acuerdo mediante el cual se establecen lineamientos generales para la definición de normas técnicas de competencia laboral que comprendan conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1995.
- IV. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, considera a la educación como una estrategia central del desarrollo nacional y el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva, y reconoce la necesidad de expandir y multiplicar las oportunidades educativas así como la diversidad de la oferta.
- V. Por su parte el Programa Nacional de Educación 2001-2006 en su Apartado 4. Educación para la Vida y el Trabajo establece que uno de los grandes subconjuntos del vasto universo de la educación no formal, es la oferta educativa enfocada a desarrollar habilidades específicas que se requieran para ocupar de manera efectiva posiciones diversas en el aparato productivo.
- El Programa consigna asimismo que la Red Nacional del Conocimiento, en la que se realice el proceso de normalización y certificación de conocimientos y habilidades, estará compuesta por el Sistema Normalizado de Competencia Laboral y el Sistema de Certificación de Competencia Laboral.
- VI. Mediante Oficios números DNC/928/04 del Director de Normatividad y Consulta y 206/04 del Titular, ambos de "LA SECRETARÍA", fechados los días 23 y 26 de julio del 2004, respectivamente, dicha dependencia justificó la actividad prioritaria que desempeñará el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.
- VII. "LA SECRETARÍA", de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 5°, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mediante oficios 206/04 del 26 de julio de 2004 y 088/05 del 27 de abril de 2005, propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal.

VIII. Conforme al artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, y mediante oficio 315 A-05718 del 27 de julio de 2004, y en términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y oficio 315-A-02375 de fecha 28 de abril de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General Programación y Presupuesto "A", previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere

bu bu



nacional financiera

la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, en lo sucesivo "Manual".

IX. La Procuraduría Fiscal de la Federación, por conducto de la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta, mediante oficios 529-II-DLCF-102 de fecha 11 de agosto de 2004 y 529-II-DGLCEPF-017 de fecha 28 de abril de 2005, emitió la autorización jurídica a que se refiere la fracción VII del artículo 164 del "Manual" para llevar a cabo la formalización del presente Contrato de Fideicomiso.

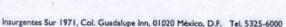
X. La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en su sesión ordinaria número XIX celebrada el 11 de agosto de 2004, mediante Acuerdo 04-XIX-1 y oficio 801.3.208 BIS de fecha 28 de abril de 2005 emitió el dictamen favorable a que se refieren los artículos 5º del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 164 del "Manual".

XI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sometió, en términos del artículo 5 Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales a consideración del Ejecutivo Federal la constitución del Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, con naturaleza de entidad paraestatal, y mediante oficios 101.-1450 de fecha 30 de noviembre de 2004 y 101.- de fecha de abril de 2005, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización.

#### **DECLARACIONES**

### I. Declara "LA FIDEICOMITENTE" que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que participa en la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y con fundamento en el artículo 9°, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 47, de la referida Ley Orgánica y 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le corresponde ser el Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.
- b) Mediante oficios GCR-680-2004 de fecha 5 de agosto de 2004 y GCR-147/05 de fecha 9 de marzo de 2005 "LA FIDUCIARIA" opinó favorablemente el presente Contrato de Fideicomiso, conforme a la fracción IV del articulo 164 del "Manual".
- c) Conforme al artículo 164 fracción III, inciso e) del "Manual", con la constitución del presente fideicomiso no se duplicarán funciones o estructuras orgánicas existentes en la Administración Pública Federal.







#### nacional financiera

d) En este acto está representada por su titular el Lic. José Francisco Gil Díaz, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

### II. Declara "LA FIDUCIARIA" que:

- a) Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, regida por su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986 y que de acuerdo con la misma, su Reglamento Orgánico, la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, está facultada para actuar como Fiduciaria por lo que está de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Fideicomiso.
- b) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106, fracción XIX, inciso b) de la Ley de Instituciones de Crédito, hizo saber inequivocamente al Fideicomitente el contenido de dicha disposición, la cual se transcribe en la Cláusula Vigésima Tercera del presente instrumento.
- c) Su Delegado Fiduciario General acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 101,352 de fecha 1º julio de 2003 otorgada ante la fe del Notario Público Número 9 Lic. José Ángel Villalobos Magaña del D.F., manifestando que tiene facultades suficientes para obligar en este acto a su representada, mismas que no le han sido revocadas ni restringidas en forma alguna.

### III. Declara "LA SECRETARÍA" que:

- a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, 26, 38 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a la que le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios; así como organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito, a este fin organizará, igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios; y que, por disposición del Presidente de la República, le corresponde Coordinar a las entidades de la Administración Pública Paraestatal agrupadas en el Sector a su cargo.
- b) La Ley General de Educación en su artículo 45 establece que, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación aplicable en toda la República, referido a la





#### nacional financiera

formación para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas -intermedios o terminales- de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

c) En este acto está representada por su titular, el Dr. Reyes S. Tamez Guerra, quien tiene facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

En virtud de lo antes expuesto, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LA CONSTITUCIÓN.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada y "LA FIDUCIARIA" convienen en celebrar el presente contrato, en virtud del cual el primero transmite los bienes y derechos que más adelante se especifican para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en el presente contrato.

Para efectos del presente contrato, al fideicomiso se le denominará: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, y será identificado por las siglas: CONOCER; en lo sucesivo mencionado indistintamente así, o como el FIDEICOMISO, en este instrumento.

SEGUNDA.- NATURALEZA DEL FIDEICOMISO.- El FIDEICOMISO que mediante este instrumento jurídico se crea, de acuerdo a los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá el carácter de Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal.

TERCERA.- DE LAS PARTES.- Son partes en el presente contrato:

ly

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.

Nacional Financiera, S.N.C. Dirección Fiduciaria.







CUARTA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del presente FIDEICOMISO se integrará de la siguiente manera:

- a) Con la cantidad de \$ 1'000,000.00.00 M. N. (UN MILLÓN de pesos 00/100 Moneda Nacional) que por concepto de aportación inicial entregará "LA FIDUCIARIA", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA".
- b) Con las cantidades que en lo futuro aporte "LA FIDEICOMITENTE", con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" al CONOCER, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- c) Con los recursos que reciba, en términos de las disposiciones aplicables, por la prestación de los servicios del CONOCER y las regallas por el uso de sus derechos de propiedad intelectual.
- d) Con los rendimientos de los recursos líquidos que "LA FIDUCIARIA" invierta en instrumentos de deuda de conformidad con lo señalado en la Cláusula Séptima del presente Contrato.
- e) Con los donativos que en su oportunidad, hicieren las personas físicas o morales, públicas o privadas en dinero o en especie, a título gratuito, sin que por ese simple hecho puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio fideicomitido.
- f) Con los bienes muebles y derechos que le transfiera, en términos de las disposiciones aplicables "LA SECRETARIA".
- g) Con los demás bienes que por cualquier título legal obtenga el CONOCER para o como consecuencia del cumplimiento de sus fines.

El patrimonio del CONOCER se podrá incrementar con nuevas aportaciones cuantas veces sea necesario, sin que se requiera celebrar convenio modificatorio alguno al presente contrato, bastando para ello la entrega o transmisión de los fondos o bienes respectivos previo acuerdo del Comité Técnico, de conformidad con las disposiciones aplicables.

\$ by

QUINTA.- DEL OBJETO.- Es objeto del CONOCER auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones que la Ley General de Educación establece, a fin de impartir formación para el trabajo, misma que procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados, para lo cual realizará las siguientes actividades:

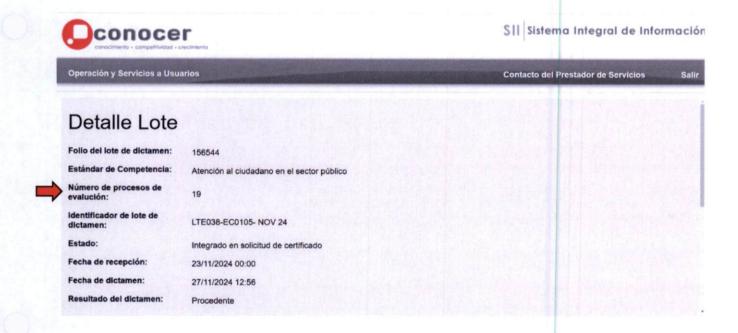


# Universidad Tecnológica de Tulancingo Entidad de Certificación y Evaluación ECE084-12

# PAGO DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA CONOCER

## FOLIO FACTURA:

## 2000092375



Ilic. Gisel Vargas Norato

Jefa de oficina de la Entidad de Certificación y Evaluación

Cerrar

Guardar

**Imprimir** 



Fecha y hora de consulta

04/12/2024 4:44:33 PM

Contrato

Nombre del Cliente

00088633

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE

TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pago Convenio CIE

# Operación autorizada

Datos del firmante			
Usuario:	ADMIN1	Poder:	100%
Datos de la operación			
Tipo de operación:	Pago de Convenio CIE		
Descripción:	CONOCER	Importe de la operación:	5,486.42 MXP
Cuenta de retiro:	0122134594	Cuenta de depósito:	2268280
Divisa de la cuenta:	MXP	Divisa de la cuenta:	MXP
Titular de la cuenta:	UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO	Titular de la cuenta:	FIDEICOMISO DE LOS S ISTEMAS N
Fecha de creación:	04/12/2024	Fecha de aplicación:	04/12/2024
Instrumento de seguridad:	ASD 6552032728	Guía CIE:	3089363
Referencia:	00300000762112375407	Concepto:	75267
Datos de confirmación de la	transferencia		
Folio de firma:	0079852125	Folio único:	138220241204164431007985213
Estado operación			
Porcentaje Firmado:	100%	Estado:	Operado
Detalle de firmas			
Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	%	04/12/2024
FIRMO	ADMIN1	100 %	04/12/2024